



2-

CIRCULAR 007

DE: SECRETARIO GENERAL

PARA: OFICINA DE EXTENSION Y PROYECTOS ESPÉCIALES, VICE FINANCIERA, JURIDICA, CONTROL INTERNO, PLANEACION, UNIDAD DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, CONTABILIDAD, RECURSOS FISICOS, ALMACEN, VICE ACADEMICA, SISTEMAS, DIRECTORES DE SECCIONAL, PRESUPUESTO, COMPRAS, GESTION DOCUMENTAL, RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD, APOYO FINANCIERO A ESTUDIANTES, ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL, BIBLIOTECA, TESORERIA, RECURSOS EDUCATIVOS, OFICINA DE COMUNICACIONES

FECHA FUSAGASUGÁ 2010-08-02

ASUNTO: PLANES DE MEJORAMIENTO

De conformidad con la Resolución 0150 de marzo 7 de 2006, Resolución 0086 de 4 de febrero de 2010 de la Contraloría de Cundinamarca y la Circular Rectoral Numero 00005 de 2010, con el fin de garantizar el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento, aprobado por la Contraloría de Cundinamarca; los líderes de los procesos y áreas relacionados con los hallazgos deberán presentar avance TRIMESTRAL de las actividades vigencias de 2009, 2007 y 2006, según el formato emitido por Control Interno.

Las fechas de entrega de estos avances a la Oficina de Control Interno son:

Septiembre 15 de 2010
Diciembre 15 de 2010

En los casos de incumplimiento del plan de mejoramiento, determinados en las evaluaciones de seguimiento y verificación desarrolladas a través de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, se dará lugar a la aplicación a los responsables de las sanciones previstas en el Título II, Capítulo V, artículo 101 de la Ley 42 de 1993, Resolución 0086 de 4 de febrero de 2010 de la Contraloría de Cundinamarca, en concordancia con las normas que modifiquen estas disposiciones.


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario General

ANEXO RESOLUCION 086 DE 4 FEBRERO DE 2010
Proyecto: MARTIN HERNANDO CLAVIJO C
2.3-2